

## Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con el Ayuntamiento de VEGA DE LIEBANA

Orden EPS/37/2020, de 23 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para 2021 de subvenciones del Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Nombre del Proyecto: "Piscina municipal de Vega de Liébana "

### SOCORRISTAS

Oferta: 06/2021/001767

NIF/NIE	APELLIDOS/NOMBRE
***0449**	PEREZ FUENTE VICTOR
***6883**	POO CUETOS IVAN

### OBSERVACIONES

***El orden de la relación es alfabético, no por prioridad.***

*"Los datos personales de una o más de las personas preseleccionadas / seleccionadas puede haber sido omitido de la lista anterior para preservar intereses legítimos de las mismas. Si desea obtener el contenido íntegro de la lista deberá remitir por escrito su solicitud a esta oficina, expresando los motivos que la sustenten. Se informa que, en ese caso, la persona o personas afectadas serán consultadas sobre dicha solicitud".*

## Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con el Ayuntamiento de VEGA DE LIEBANA

Orden EPS/37/2020, de 23 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para 2021 de subvenciones del Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Nombre del Proyecto: "Piscina municipal de Vega de Liébana "

### SOCORRISTAS

Oferta: 06/2021/001767

NIF/NIE      APELLIDOS/NOMBRE

Y8224343V    CAROSI   CHRIS

### **OBSERVACIONES**

***El orden de la relación es alfabético, no por prioridad.***

*"Los datos personales de una o más de las personas preseleccionadas / seleccionadas puede haber sido omitido de la lista anterior para preservar intereses legítimos de las mismas. Si desea obtener el contenido íntegro de la lista deberá remitir por escrito su solicitud a esta oficina, expresando los motivos que la sustenten. Se informa que, en ese caso, la persona o personas afectadas serán consultadas sobre dicha solicitud".*